



Las Cámaras de Comercio y la Obra Social “la Caixa” ayudarán a 2.000 jóvenes vascos menores de 26 años a insertarse en el mercado de trabajo

Bilbao, 9 de octubre de 2015. Las Cámaras de Comercio Vascas y la Obra Social “la Caixa” han llegado a un acuerdo para facilitar la formación y la incorporación laboral de jóvenes que se inscriban en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).

El convenio de colaboración ha sido suscrito hoy por los presidentes de la **Cámara de Álava**, Gregorio Rojo; de la **Cámara de Bilbao**, José Ángel Corres, y de la **Cámara de Gipuzkoa**, Pedro Esnaola, y por el Director Territorial de **CaixaBank** en Euskadi y Cantabria, Juan Pedro Badiola.

La propuesta de cooperación, con una asignación presupuestaria de 170.000 euros para este curso, servirá para becar durante tres meses a **80 jóvenes** de entre 18 y 25 años que, además de formarse, recibirán una orientación laboral y una cualificación profesional que los capacite y facilite su incorporación al mercado laboral.

El **objetivo** de las Cámaras y la Obra Social “la Caixa” para los próximos cuatro años es facilitar la incorporación de 2.039 jóvenes al mercado de trabajo del País Vasco, a través del Programa Integral de Cualificación y Empleo que, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Las personas interesadas podrán inscribirse en el PICE acudiendo a las Cámaras de Comercio o informarse en www.empleoygarantiajuvenil.es. A partir de ese momento, un orientador laboral se hará cargo de la formación, cualificación e inserción del joven. También analizará sus competencias, intereses y grado de cualificación y elaborará un perfil profesional, derivándolo posteriormente a uno de los tres programas que componen el **itinerario del PICE: Capacitación, Movilidad y Formación Dual**.

Un programa a medida

En el **plan de Capacitación**, los jóvenes recibirán formación presencial en competencias digitales y nuevas tecnologías, idiomas, habilidades sociales y técnicas para desenvolverse en el mundo de la empresa. Las acciones de inserción laboral que contempla son: **Prácticas no laborales**, pensadas para los jóvenes con menos experiencia laboral. **Acompañamiento** de las Cámaras que concertarán entrevistas en empresas para que el alumno conozca el funcionamiento real de una compañía y los diferentes puestos de trabajo. **Formación a medida** del puesto de trabajo que va a desarrollar. Y aquellos jóvenes que tengan un espíritu emprendedor tendrán la oportunidad de desarrollar un **proyecto de empresa** y recibirán formación y apoyo económico para iniciar su negocio.

En cuanto al **plan de Movilidad**, está pensado para los jóvenes con mayor formación y capacidades, que pueden tener la oportunidad de encontrar trabajo en un país europeo. En

este programa se hace mayor hincapié en la formación en idiomas, en inmersión cultural en el país receptor y curso de competencias específicas en el puesto de trabajo.

Por su parte, el plan de **Formación Dual** está pensado para potenciar la formación profesional. El joven recibirá formación teórica a través de un módulo en Certificado de Profesionalidad. Paralelamente realizará formación práctica en la empresa con un contrato para el aprendizaje.

Beneficios para la empresa

Las acciones del programa también se extienden al mundo empresarial. Entre los beneficios para empresas destacan la contratación de jóvenes cualificados profesionalmente y con competencias específicas en los puestos de trabajo que ofertan e incentivos en los contratos de trabajo. Igualmente, participan en un programa de mejora social comprometidos con el empleo y el futuro de la juventud.

En concreto:

1. La empresa se asegura la contratación de empleados que realmente se ajustan a los requerimientos del puesto de trabajo.
2. Se ahorra los costes de selección de personal, ya que los orientadores de las Cámaras seleccionan a los jóvenes que mejor encajen en el perfil demandado.
3. La Cámara ayudará a la empresa a realizar los contratos para la formación y el aprendizaje, así como los de contratación laboral.
4. Las corporaciones camerales formarán a los tutores de empresa, que se encargarán de acoger a los jóvenes en el entorno laboral.
5. Se beneficia de las ayudas previstas por la Seguridad Social para la contratación de jóvenes.
6. Mejora el perfil de sus trabajadores.

Plan de Empleo Joven Euskadi 2015 y Programa Incorpora de la Obra Social “la Caixa”

Este convenio se enmarca dentro del Plan de Empleo Joven Euskadi implantado por la Obra Social “la Caixa” en 2014 para luchar contra el desempleo juvenil. El año pasado destinó más de 300.000 euros a convenios con las tres patronales vascas, la Universidad del País Vasco, la Universidad de Deusto y diversos agentes sociales y ONGs dedicadas a la formación profesional o a la creación de empleo juvenil. En 2015 se renuevan y amplían los convenios, alcanzando un presupuesto superior a los 500.000 euros.

La Obra Social “la Caixa” también impulsa el programa Incorpora centrado en fomentar la contratación de personas en riesgo o situación de exclusión; entre enero y septiembre de este año ha facilitado 569 puestos de trabajo en Euskadi gracias a la colaboración de 298 empresas.

Más información:

www.camaradealava.com
www.camarabilbao.com
www.camaragipuzkoa.com

